

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	VERSIÓN : 2
		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO 15/05/18

TIPO No. DE PROCESO INVITACIÓN A COTIZAR 86-2018

Señor (a)
JUAN GONZALO CAÑAS BETANCUR
 Representante Legal
 LINDE COLOMBIA S.A.
 Dirección: AV CRA 68#11-57
 Teléfono: 4254550 EXT 2001
 E-Mail: alejandra.rodriguez@linde.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADAS POR LA ENTIDAD, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR NO. 086 DE 2018, TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE COMPRA, EN LA INVITACIÓN A COTIZAR Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DE LO REFERENCIADO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE COMUNICADO.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR DE OXIGENO PARA VALIDACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SISTEMA DE AIRE MEDICINAL EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

ITEMS	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	ANALIZADOR DE OXIGENO	UNIDAD	1	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) MESES

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$7.050.750)

FORMA DE PAGO: NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

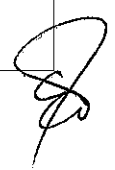
PLAZO DE GARANTÍA DE CALIDAD: TRES(3)DÍAS HÁBILES

GARANTÍA DE CALIDAD:
 A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:
 EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - GENERALES

- 1) CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS.
- 2) ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
- 3) MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
- 4) SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
- 5) PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTOS EQUIVALENTES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISÓ FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- 6) PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE E.S.E LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
- 7) VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. HONESTA Y RESPONSABLE.
- 8) NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ESPECÍFICAS

1. ENTREGAR, INSTALAR, CAPACITAR Y DEJAR EN FUNCIONAMIENTO, LOS EQUIPOS OBJETO DEL PROCESO DENTRO DE LOS PLAZAS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
2. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS, LOS RESPECTIVOS MANUALES SOBRE EL CUIDADO, MANTENIMIENTO, MANUAL DE USUARIO Y MANUAL TÉCNICO EN IDIOMA ESPAÑOL.
3. DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DESCRIBA EL PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GUÍA DE MANEJO RÁPIDO.
4. LISTADO DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL ESTABLECIDA POR EL FABRICANTE.
5. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO.
6. BRINDAR GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA Y COMPROMETERSE A REPARAR LOS DAÑOS, POR MANIPULACIÓN INADECUADA DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ASUMIR LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO CUANDO SE DERIVEN DE LA NEGLIGENCIA O ERRORES PROPIOS.
7. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 2 HORAS Y GARANTIZAR LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.
8. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS. ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NÚMERO DE CÉDULA, NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO.
9. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA POR NECESIDADES DEL SERVICIO.
10. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
11. REEMPLAZAR A SUS EXPENSAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUBRED Y SIN COSTOS ALGUNO, EL BIEN QUE RESULTE DE MALA CALIDAD O CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
12. REALIZAR LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBAS DE LOS EQUIPOS EN SU DESTINO FINAL, EN PRESENCIA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL PERSONAL QUE LA SUBRED DESIGNA PARA ELLO.
13. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO Y ENTREGAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.
14. REALIZAR LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS QUE INGRESAN A CADA UNIDAD DE LAS UNIDADES EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA SUBRED NORTE.
15. ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO INVIMA, REGISTRO DE IMPORTACIÓN SI APLICA Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.
16. DOTAR AL PERSONAL CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ACORDES AL TIPO DE RIESGO.
17. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE GENERAN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO

SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO

ING BIOMEDICA

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó:

ALVARO DE JESUS BARRIOS

Revisó

ENRIQUE PAEZ FALLA

Proyectó

JAVIER MAURICIO PUENTES GALVIS

